

159503



SECCION TECNICA
CLASIFICACION I.P.C.
CLASE B 65 B 62
SUBCLASE J D

MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un...

MODELO DE UTILIDAD

SOLICITANTE: METALICAS MIRO, S.L.

RESIDENCIA: Crta. de Alicante, s/nº ALCOY (ALICANTE)

ENUNCIADO: "UNIDAD DE TRANSPORTE PARA CONTENEDORES

RECAMBIABLES".

Prioridad: Patente n.º del



1 El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de
26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30
de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabili-
5 objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo
por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, apa-
ratos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La am-
plitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado
al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración con-
10 tenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no
limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubri-
mientos de tipo científico (Artº. 47).

El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo
la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio
15 legal de que también serán patentables los instrumentos, ob-
jetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a
que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en defi-
nitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo ante-
riormente conocido.

20 Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al ar-
ticulado que recoge los conceptos expresados, debe conside-
rarse, que la invención a que se refiere la presente memo-
ria, constituye una novedad industrial, con características
y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explo-
25 tación exclusiva que por ella se solicita, premiando así
los méritos de quien aporta a la industria del país una me-
jora efectiva y precisamente comprendida entre las enuncia-
das por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación
con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de
30 18 de Noviembre de 1935).



159503

1
5
10
15
20
25
30

Pasando a describir el objeto de la invención por la cual se solicita el presente privilegio de Modelo de Utilidad se hace constar que la finalidad de la idea que vamos a describir es proporcionar al mercado y al público en general una unidad de transporte para contenedores recambiables mediante la cual se consigue el intercambio de contenedores sobre una misma unidad de transporte, por ejemplo un bastidor de camión con objeto de facilitar las operaciones de carga y descarga del contenedor aportando al mismo tiempo la mayor rapidez a la práctica del transporte.

En tal sentido la unidad para contenedores recambiables que se propone viene caracterizada porque el bastidor de la unidad de transporte comprende al menos un puente posterior que incluye un espigón central; dispositivos laterales de elevación hidráulica y sendos mecanismos extremos de retención a excéntrica, accionables por palanca, estando dotado además dicho bastidor de guías laterales delanteras que finalizan en un puente elevado provisto de defensas flexibles de contacto para la pared frontal del contenedor.

Por su parte el armazón de base de este último presenta una traviesa coincidente con la posición del puente trasero del bastidor de la unidad de transporte, en cuya traviesa existe un orificio de centraje para alojamiento del espigón de dicho bastidor; alveolos o calados laterales para apoyo de la parte extensible de los dispositivos hidráulicos de elevación y ojales extremos para acoplamiento de las excéntricas de retención de dicho armazón de base del contenedor.

159503



1

Además dicho armazón del contenedor está provisto en zonas opuestas de sendos perfiles que albergan a bisagras de giro de apertura limitado sobre las cuales se articulan unas patas para apoyo directo del contenedor sobre el suelo después de producida su elevación respecto del bastidor de la unidad de transporte, las cuales patas se fijan en su posición plegada sobre la base del contenedor por medio de bulones retráctiles que penetran en orificios practicados en el extremo de las mismas.

5

10

Con objeto de aclarar gráficamente la idea que se describe, se acompaña a esta Memoria, como parte integrante de la misma, un juego de dibujos en los que se representa lo siguiente:

15

20

25

La figura 1ª corresponde a una vista parcial en perspectiva de la unidad del bastidor de transporte con el armazón de base del contenedor en posición de montaje. Como puede observarse dicho bastidor -1- de la unidad de transporte o camión cuyas ruedas se representan con -2-, comprende al menos un puente trasero -3- que incluye un espigón central -4- con el que se combinan dispositivos laterales -5- de elevación hidráulica o neumática y mecanismos extremos -6- de retención a excéntrica accionables a través de palancas -7-. El propio bastidor -1- está dotado además de guías laterales delanteras -8- que finalizan en un puente elevado -9- situado detrás de la cabina, el cual está provisto de defensas flexibles de contacto -10- para la pared frontal del contenedor.

30

El armazón de base -11- del contenedor (no representado) presenta una traviesa -12- coincidente con la posición del puente -3- del bastidor -1- en cuya traviesa -

159503



1 existe un orificio -13- para alojamiento del espigón -4-;
alveolos o calados laterales -14- para apoyo de la parte
extensible -15- de los dispositivos de elevación y ojales
5 extremos -16- para acoplamiento de las excéntricas -6- de
retención de dicho armazón de base.

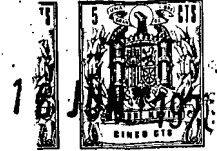
La figura 2ª corresponde a una vista parcial en
perspectiva del armazón de base del contenedor en la que
puede observarse que dicho armazón -11- está provisto en
zonas opuestas de perfiles -17- los cuales albergan a bi-
10 sagras -18- de giro de apertura limitada sobre cuyo eje
-19- se articulan unas patas -20- para apoyo directo del
contenedor sobre el suelo, fijandose dichas patas -20- en
su posición plegada por medio de bulones retráctiles -21-
que penetran en orificios -22- practicados en el extremo de
15 las propias patas -20-.

Por último la figura 3ª corresponde a una vista
parcialmente seccionada de una excéntrica de retención del
armazón de base del contenedor en la que puede apreciarse
su constitución a base de un vástago -23- portador de una
20 cabeza -24- alargada, el cual queda unido a las palancas
de mando -7- que comporta dos posiciones de desplazamiento
extremas a través de las cuales dicha cabeza -24- penetra
en el ojal -16- de la traviesa -12-, quedando sometida a
un movimiento de giro que dispone a dicha cabeza en posición
25 transversal respecto al eje longitudinal del ojal -16- con
lo cual se establece la fijación del armazón de base del
contenedor sobre el bastidor -1- de la unidad de transpor-
te.

De la descripción de los dibujos que antecede se
30 deduce prácticamente la constitución y el funcionamiento -

159503

- 6 -



1
5
10
15
20
25
30

del objeto de la invención que es como sigue:

El armazón -11- de base del contenedor, considerando en posición desmontada respecto del bastidor -1- de la unidad de transporte se apoya directamente sobre el suelo a través de las patas articuladas -20- y por medio de otra disposición complementaria de apoyo común a los contenedores convencionales. En dicha posición desmontada el bastidor -1- de la unidad de transporte se situa bajo el armazón -11- de base del contenedor de modo que la traviesa posterior -12- coincide con la posición del puente trasero -3-, con objeto de que el espigón central -4- quede enfrenteado al orificio -13-, los dispositivos de elevación -5- a los alveolos -14- y los órganos de retención extrema -6- a los ojales -16-, de tal manera que el accionamiento de los órganos de elevación -15- permitan el plegado de las patas -20- del armazón de base, con lo cual la traviesa -12- del armazón -11- se apoyará directamente sobre el puente trasero -3-, en cuyo caso basta accionar las palancas de mando -7- de los órganos de retención -6- para que el armazón de base -11- quede anclado al bastidor -1- con la colaboración del puente delantero -10- y de las guías laterales -8- que complementan el anclaje de la estructura del contenedor.

No se considera necesario hacer más extensa esta descripción para que cualquier persona perita en la materia comprenda perfectamente la idea que se desea patentar así como las ventajas que de su realización industrial han de derivarse y que brevemente aludidas en sus puntos más señalados son las siguientes:

1ª.- Sencillez de fabricación por cuanto que los

159503

- 7 -

18 JUN 1977



1 elementos mecánicos del bastidor de la unidad de transpor-
te y del armazón del contenedor se elaboran a través de
un proceso simplificado en cuanto a fases operativas que
es determinante de costos muy asequibles en general.

5 2ª.- Facilidad de montaje gracias a la organi-
zación mecánica de los bastidores de la unidad de trans-
porte y del contenedor, que permite un acoplamiento rápi-
do entre estructuras, practicable por mano de obra no es-
pecializada, lo que se traduce en ahorros importantes de
10 tiempo y energía, y

3ª.- Novedad funcional determinada por la pro-
visión en la unidad de transporte y en el contenedor de
un mecanismo que permite el intercambio rápido de contene-
dores sobre la misma unidad de transporte en orden a su
15 máxima rapidez de ejecución, por lo que es evidente que
el Modelo solicitado adquiere una utilidad práctica singu-
lar por el beneficio o efecto nuevo que aporta a la fun-
ción a que se destina.

20 Por todo ello, y para evitar posibles imitacio-
nes, se presenta esta solicitud, pidiendo la explotación
exclusiva de la idea descrita, de acuerdo con las consi-
deraciones y puntos que se desean reivindicar, que se con-
cretan en las páginas siguientes:

25

30

18 JUN



1 Hecha la descripción a que se refiere la memoria
que antecede, es preciso insistir en que los detalles de
realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir,
que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre
5 en los principios fundamentales de la idea, que son en esen-
cia los que quedan reflejados en los párrafos de la des-
cripción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vi-
gente sobre Propiedad Industrial, establece como no paten-
tables, en su apartado tercero, "los cambios de forma, di-
10 mensiones, proporciones y materias de un objeto ya patenta-
do" fijando así el criterio del legislador en el sentido
de que patentada una idea que pueda dar lugar a una reali-
dad práctica e industrializable, nadie podrá apoyarse en
ella para, a pretexto de haber introducido ligeras modifi-
15 caciones, presentarla como nueva y propia.

Este principio, en cuanto al alcance de la protec-
ción del objeto patentado se refiere, se halla confirmado
por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre ellas,
20 como más terminantes, en las de fechas 16 de Octubre de 1954,
23 de Enero de 1959, 20 de Marzo de 1964 y otras.

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la
amplitud que debe darse a la protección solicitada, se re-
dacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuer-
do con lo que se establece en el último párrafo del apar-
25 tado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así
las novedades que se desean reivindicar:

NOTA DE REIVINDICACIONES

En resumen, el privilegio de explotación exclusi-
va que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones si-
30 guientes:



1º 13

1 1ª.- UNIDAD DE TRANSPORTE PARA CONTENEDORES RE-
CAMBIABLES, caracterizada porque el bastidor de la unidad
de transporte comprende al menos un puente posterior que
5 incluye un espigón central; dispositivos laterales de ele-
vación hidráulica, y sendos mecanismos extremos de reten-
ción a excéntrica accionables por palanca, estando dota-
do además, dicho bastidor de guías laterales delanteras
que finalizan en un puente elevado provisto de defensas
10 flexibles de contacto para la pared frontal del contene-
dor; y porque el armazón de base de este último presenta
una traviesa, coincidente con la posición del puente tra-
sero del bastidor de la unidad de transporte, en cuya tra-
viesa existe un orificio de centraje para alojamiento del
15 espigón de dicho bastidor; alveolos o calados laterales
para apoyo de la parte extensible de los dispositivos hi-
dráulicos de elevación y ojales extremos para acoplamien-
to de las excéntricas de retención de dicho armazón de -
base del contenedor, estando este armazón de base provis-
to en zonas opuestas de sendos perfiles que albergan a bi-
20 sagras de giro de apertura limitado, sobre las cuales se
articulan unas patas para apoyo directo del contenedor
sobre el suelo después de producida su elevación respec-
to del bastidor de la unidad de transporte, las cuales pa-
tas se fijan en su posición plegada sobre la base del con-
25 tenedor por medio de bulones retráctiles que penetran en
orificios practicados en el extremo de las mismas.

2ª.- Se reivindica por último, como objeto so-
bre el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se soli-
cita "UNIDAD DE TRANSPORTE PARA CONTENEDORES RECAMBIABLES"

30 Todo conforme queda descrito y reivindicado en

159503

18



1

la presente memoria descriptiva que consta de diez páginas mecanografiadas y dibujos adjuntos.

Madrid, 18 de junio de 1970

BERNARDO UNGRIA

P.P.

5

10

15

20

25

30

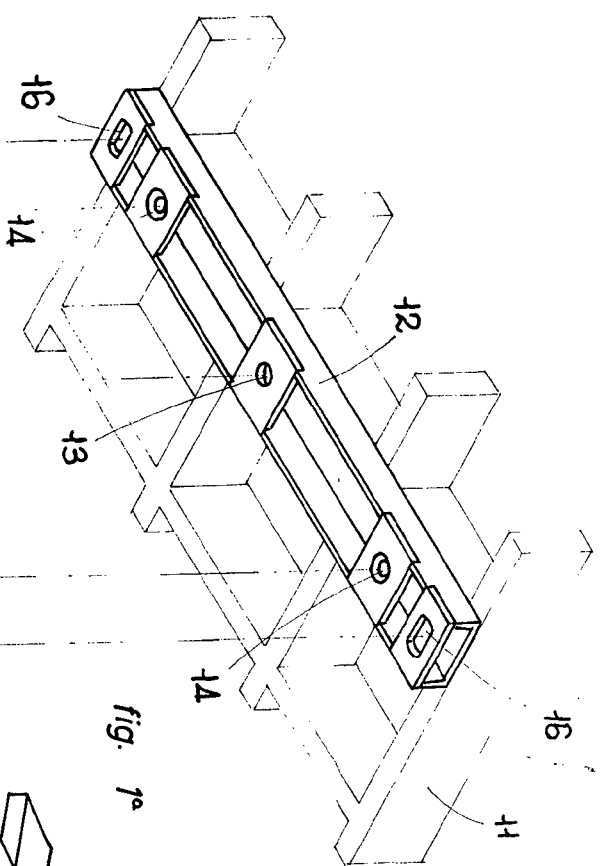


fig. 1ª

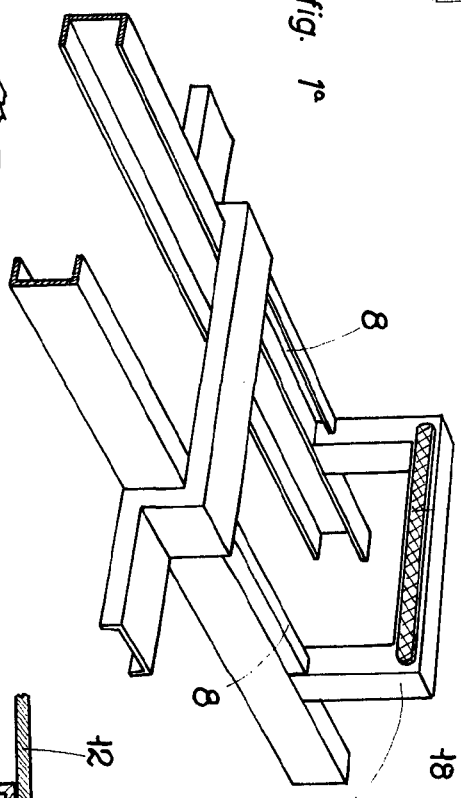


fig. 2ª

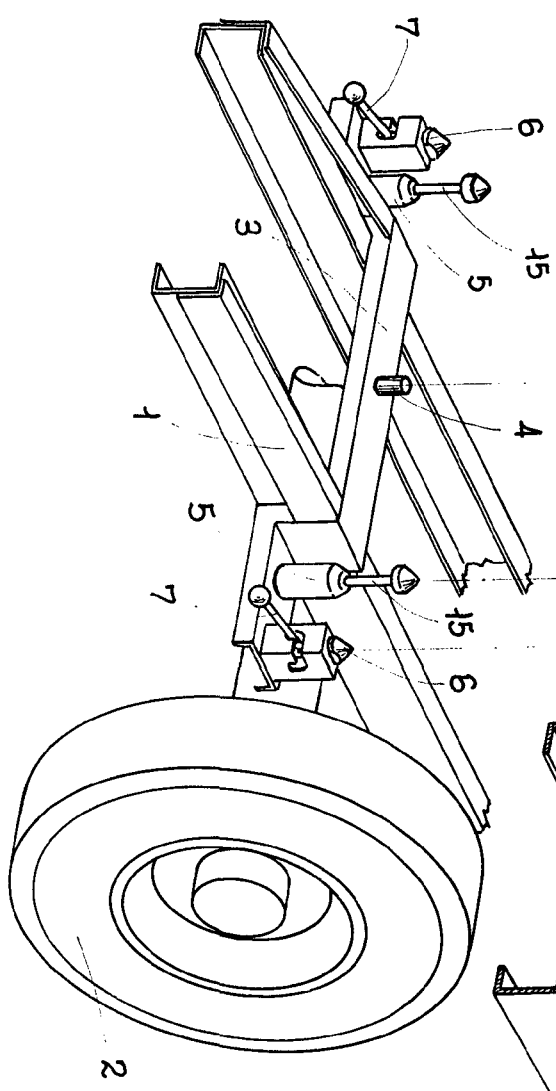
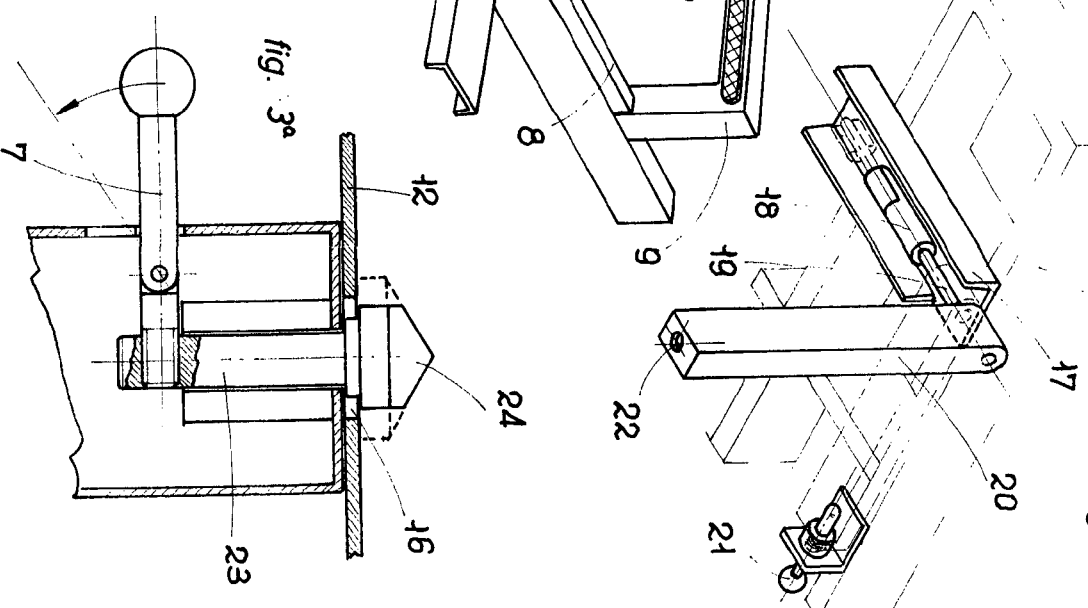


fig. 3ª



ESCALA VARIABLE
 Madrid, 18 de Junio de 1970
 BERNARDO UNGRÍA
 p. B.